Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 929/2010
Acta Nº 51 – 30/11/2010

VISTO: El Memorando Nº 453/2010 de fecha 30/11/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Motocicletas"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 74/2010 de fecha 30/11/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que se recomienda declarar desierta el segundo llamado del PAC 2010, en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/10 para el *"Mantenimiento y Reparación de Motocicletas"*, conforme lo establece el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art.1º) **DECLARAR DESIERTO** el primer llamado para Contratación Directa para el *"Mantenimiento y Reparación de Motocicletas"*, para la Institución.----------

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones,** poner en ejecución los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Taurin Portillo,** Presidente en Sesión
Bernabé Peralta,
Silvio Paiva Evers,
Pedro Benítez, Miembros

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

Benjamín Constant 955 c/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay